INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 7 de marzo de 2019

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
TACELAC CONTRAMAR S.A.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 1° de marzo de 2017, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Internacionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, procedo con presentar el Informe Anual correspondiente, de los años de ejercicio comprendido entre el 1° de enero 2018 y 31 de diciembre de 2018.

Durante el período posterior a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del año pasado, no se celebraron Asambleas de Accionistas.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, para lo cual se tomó en cuenta las pruebas siguientes:

- Verificación de actas de junta general.
- Informe auditores en cada cuenta.

Los resultados más relevantes son los siguientes:

- La empresa no realizó reuniones de Junta General o actas efectuadas.

En cuanto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, estado de resultados, estado de movimiento de las cuentas de patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año anterior terminado, la evaluación es la siguiente:

a) Los estados financieros no requieren ser auditados por firma de contadores públicos independientes.

3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la revisión realizada, estimo lo siguiente: cumplimos con las exigencias de ley.

4. OBSERVACIONES LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el período no se realizaron observaciones por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en la información expuesta, recomiendo a la Asamblea de accionistas:

5.1. Aprobar la gestión administrativa.

5.2. Aprobar los estados financieros.

Atentamente,

Comisario